

DECLARACION DE CARACAS SOBRE COMERCIO E INTEGRACION

Los Presidentes de Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Venezuela, reunidos en Caracas el 12 de febrero de 1993, examinaron el avance de las negociaciones para la liberalización comercial que se sigue en el Grupo de los Tres, entre los países centroamericanos y entre estos y Colombia, México y Venezuela, y acordaron mantener en la más alta consideración política el establecimiento de un espacio ampliado de comercio e inversión del Grupo de los Tres y los países centroamericanos.

- Considerando la voluntad política de mantener y fortalecer los lazos históricos de amistad y cooperación que existen entre Centroamérica y el Grupo de los Tres.
- La prioridad de fortalecer las relaciones económicas entre Centroamérica y el Grupo de los Tres y la necesidad de apoyar el proceso de integración latinoamericana con base en la constitución de espacios ampliados de comercio e inversión.
- Las coincidencias en las políticas de modernización, internacionalización de las economías adoptadas en los países centroamericanos y en los del Grupo de los Tres.
- El interés de lograr una sólida presencia internacional de Centroamérica y del Grupo de los Tres en las relaciones económicas internacionales.
- La dinámica del proceso de integración centroamericana-

no y los avances en la negociación para la liberalización comercial que se sigue en el Grupo de los Tres.

- La decisión de otorgar prioridad a una mayor y más eficiente integración económica y comercial entre Centroamérica y el Grupo de los Tres, dentro del proceso de apertura que cada una de las economías lleva a cabo, para alcanzar mayores niveles de crecimiento y mejorar las condiciones de vida de nuestros pueblos.
- La conveniencia de lograr una participación más dinámica de los distintos agentes económicos, en particular del sector privado, en los esfuerzos orientados a profundizar las relaciones económicas entre el Grupo de los Tres y Centroamérica, y a desarrollar al máximo las posibilidades de su presencia en los mercados internacionales.
- Convienen en continuar sus esfuerzos en favor de la conformación de una zona de libre comercio entre Centroamérica y el Grupo de los Tres y que se propicie además la inversión en los países de la región.
- Designar a las Secretarías *Pro Tempore* del Grupo de los Tres y de los países Centroamericanos para que den seguimiento a los procesos y a las negociaciones en curso para la liberalización comercial.
- Desarrollar acciones coordinadas que promuevan la formación de un espacio económico ampliado del Grupo de los Tres, Centroamérica y el Caribe.